

MINISTRA DE LA MUJER DICTA CONFERENCIA EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



Santo Domingo.- La Ministra de la mujer Janet Camilo, ofreció una conferencia magistral, sobre, “Violencia de Género desde la Perspectiva Jurídica”, en el marco de la Suprema Corte de Justicia.

Busca en
www.mujer.gob.do
para conocer mas sobre esta
perspectiva de genero en
el sistema de salud

MINISTRA DE LA MUJER DICTA CONFERENCIA EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Santo Domingo.- La Ministra de la mujer Janet Camilo, ofreció una conferencia magistral, sobre, “Violencia de Género desde la Perspectiva Jurídica”, en el marco de la Suprema Corte de Justicia.

La actividad, además de Janet Camilo, Ministra de la Mujer estuvo encabezada por los magistrados, Esther Angelán Casasnovas, Subcoordinadora de la Comisión de Género de la Suprema Corte de Justicia y Gervacia Valenzuela, Encargada de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia.

Camilo, destacó la importancia del tema ante los jueces y juezas por el importante papel que jugar en la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de su trabajo, para que la mujer sea tratada con un ser de primacía en nuestro sistema penal, en los casos de violencia intrafamiliar.

Asimismo, agregó que todos tienen mucho trabajo por delante, que el camino más largo se comienza con un primer paso y ese paso ya se ha dado con la promulgación de la Ley 24-97, primer instrumento jurídico destinado a preservar y proteger los derechos humanos de las mujeres frente a la violencia en sus relaciones familiares e institucionales.

La Ministra de la Mujer, dijo que es hora de incorporarnos en uno solo cuerpo de lucha para seguir logrando conquista en favor de erradicar la violencia de género y recordó que hasta hace algo más de dos décadas la violencia intrafamiliar no era percibida como el grave problema social que es y que en la mayoría de los países se trataba como una situación que pertenecía al ámbito privado y no merecía atención estatal, hasta que hemos alcanzado cifras records de feminicidio.





Añadió, que para aplicar un enfoque de género, se hace imprescindible que quienes tienen los casos en sus manos comprendan que no se trata de conflictos de pareja, en cuya base están las jerarquías sociales, que no están sujetas a la negociación que implica la conciliación.

La realidad es que, cuando se trata de problemas de relaciones de poder, cuando hay imposición, abuso y maltrato, cuando se ha ejercido violencia, no corresponde la conciliación. “El sistema no puede plantearse un acuerdo entre las partes, pues no se trata de acordar manejo de cosas, se trata de relaciones sociales, vínculos entre personas en que los supuestos jerárquicos han predominado”, insistió la Ministra de la Mujer.

Recordó, que en 1997, cuando se promulga en nuestro país la ley contra la violencia intrafamiliar, Ley 24-97, que supone un cambio trascendental en la administración de justicia al incorporar una serie de principios y preceptos dirigidos a romper con prácticas culturales milenarias.

Destacó como un logro del Ministerio de la Mujer, la puesta en marcha del programa “Mesa de la Ruta Crítica” que está diseñado, para centrar la atención en el marco de los comportamientos y las actitudes de las personas, centrada en la prevención.

Dijo, que esta iniciativa consiste en reunir a todos los posibles actores en la lucha contra la violencia de género en una misma mesa, con un método de trabajo definido, un objetivo común que es erradicar la violencia de género en todos los municipios de la provincia basada en la prevención.

“Estamos creando una sinergia con Gobernadores, alcaldes/as y vicealcaldes/as la Policía Nacional, Fiscalías Provincial, Procuraduría Fiscal de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), responsables provincial del Ministerio de Salud, Educación, Medio Ambiente, Deportes, Oficina Metropolitana de Transporte, El Consejo Nacional para la Niñez (CONANI), Oficinas Provinciales y Municipales del MMUJER y la Sociedad Civil, señaló Camilo.

La titular de la mujer también hizo referencia a la Ley 88-03 de Casas de Acogida la cual dice que estas han sido instituidas como refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos menores, cuando sus vidas se hallen en peligro.



MINISTRA DE LA MUJER DICE AHORA SOCIEDAD TIENE OPORTUNIDAD DE ENCAUZAR EL CÓDIGO PENAL RESPETANDO DERECHOS DE LAS MUJERES; FELICITA AL PRESIDENTE Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS



La Ministra de la Mujer, Janet Camilo, valoró como muy positivo que la Cámara de Diputados haya rechazado el Código Penal por no despenalizar la interrupción del embarazo en las tres causales: cuando peligró la vida de la mujer, cuando hay violación o incesto y cuando el feto es incompatible con la vida. Camilo explicó que ahora la sociedad dominicana tiene una oportunidad valiosa de volver a encauzar esta importante pieza legislativa, pero incorporando derechos fundamentales de las mujeres dominicanas como son el derecho a la vida, a la salud y a la dignidad. Explicó que, aunque entiende que es importante que República Dominicana actualice su Código Penal, de ninguna manera su aprobación podía anteponerse al respeto de los derechos de las mujeres.

En este sentido, la ministra de la Mujer felicitó al presidente Danilo Medina por su firme decisión de que el Código Penal respete el derecho a decidir que tienen las mujeres y las familias dominicanas y por su coherencia al observar la pieza legislativa en dos ocasiones.

De igual manera, Camilo resaltó el trabajo de legisladoras como Lucía Medina, presidenta de la Cámara de Diputados, y de Magda Rodríguez, presidenta de la Comisión de Equidad de Género, quienes demostraron su compromiso con las mujeres.

**¿QUÉ LUGAR OCUPAMOS
LAS MUJERES
EN LA DEMOCRACIA?**





"Estamos bien representadas con legisladoras como Medina y Rodríguez", dijo la ministra, al tiempo que felicitó a las mujeres dominicanas que se mantuvieron en pie de lucha, a través de organizaciones sociales y feministas, y que se manifestaron en diversas ocasiones de manera cívica y pacífica, pero contundente.

"Este es un triunfo colectivo. Y hemos ganado porque todas y todos, sin importar los partidos u organizaciones en las que militemos, hemos hecho causa común por la vida de las mujeres", señaló. Finalmente, Janet Camilo reiteró su compromiso como ministra de la Mujer de mantenerse firme, luchando siempre por los derechos e intereses de las mujeres dominicanas.

A large orange graphic featuring a white silhouette of the Dominican Republic. Inside the map, there is a large white hashtag symbol (#) followed by the text "EL PODER DE TU VOZ". To the right of the map is a white icon of a telephone handset. Below the handset, the text reads "LLAMA A LA LÍNEA DE AUXILIO", followed by the phone numbers "809-689-7212" and "809-200-7212", and the slogan "DENÚNCIALO, DETENLO".

EL PODER DE TU VOZ

LLAMA A LA LÍNEA DE AUXILIO
809-689-7212
809-200-7212
DENÚNCIALO, DETENLO

REPÚBLICA DOMINICANA PIONERA EN PROGRAMA PILOTO PARA LA FORMACIÓN DE MUJERES LÍDERES



Santo Domingo, 24 de Julio. - Un programa piloto para capacitar a “Mujeres Líderes Emergentes Del Sector Público” fue inaugurado hoy en República Dominicana con la colaboración de diversas instancias del Gobierno, el Ministerio de la Mujer, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el INCAE Business School.

El programa tiene como objetivo promover y fortalecer las habilidades de liderazgo de mujeres con alto potencial en la gestión pública, lo que convierte a la República Dominicana en el primer país de la región en llevar a cabo el piloto, el cual destaca entre sus metas proveer un mayor acceso a herramientas para fortalecer el liderazgo y mejorar las funciones de gestión pública, la creación de una red de intercambio profesional y un programa de monitoreo para las participantes, y la creación y fortalecimiento de alianzas a favor de la igualdad de género en la administración pública.

“Contar con mujeres en los órganos de toma de decisión en el sector público conduce a mejores políticas públicas y mejor entrega de los servicios públicos para los ciudadanos, al reflejar las necesidades de diferentes grupos de la población”, dijo Victoria Cárdenas Simons, Jefa de la División de Liderazgo y Desarrollo del Empleado del BID, y creadora del programa. Añadió que: “El ejemplo que dan las mujeres líderes tiene un impacto simbólico muy importante al influir en las aspiraciones profesionales y el nivel de educación de las adolescentes, así como en reducir estereotipos negativos sobre la efectividad del liderazgo femenino”.

REPÚBLICA DOMINICANA PIONERA EN PROGRAMA PILOTO PARA LA FORMACIÓN DE MUJERES LÍDERES



De su lado, Janet Camilo, Ministra de la Mujer, destacó que el esfuerzo de la institución que preside junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la colaboración del INCAE Business School, es una gran iniciativa, con la cual se cumple el propósito de fortalecer la capacidad de liderazgo de las mujeres del sector público.

“Nos complace saber, que hemos sido seleccionados por el BID como el país pionero para implementar esta acción a nivel regional, lo que nos permitirá empoderar a la mujer dominicana, para que no se circunscriba a ocupar posiciones relacionada al rol y a los estereotipos arraigados de la sociedad, sino a posicionarse en el ámbito de tomar decisiones en los sectores económico y político; ya que se ha demostrado que la mujer empoderada puede desempeñar cualquier rol”, acentuó la titular de la mujer.

A pesar de tener una vicepresidenta, en la República Dominicana las mujeres solo lideran el 20,8% de los ministerios, una cifra que está 4 puntos porcentuales debajo del promedio regional, según el estudio Mujeres en la Política 2017 de la Unión Interparlamentaria. Por lo general, los ministerios con más influencia en la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias están liderados por hombres, tales como el Ministerio de Hacienda, el de Economía y de la Presidencia.

REPÚBLICA DOMINICANA PIONERA EN PROGRAMA PILOTO PARA LA FORMACIÓN DE MUJERES LÍDERES

En concordancia con la tendencia regional, en el país las mujeres suelen liderar ministerios relacionados al rol que socialmente se les ha asignado como “proveedoras de cuidado”, por lo que actualmente su representación es mayoritaria en ministerios como los de Salud, Mujer, Educación Superior, y Juventud.

Para fortalecer las habilidades de liderazgo de las participantes, el currículo del programa ha sido diseñado con base en una combinación de lecturas, discusiones presenciales con expertos, presentaciones en panel y trabajo en equipo. Las participantes también tendrán acceso a sesiones de coaching individual y grupal tanto presenciales como virtuales con un equipo de coaches ejecutivos profesionales.

Las entidades participantes en el programa piloto son el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de la Juventud, y Procuraduría General de la República.

El Programa para Mujeres Líderes Emergentes del Sector Público surgió del interés del Gobierno dominicano en adaptar para el sector público una iniciativa del BID dirigida a fortalecer el liderazgo de las mujeres con alto potencial de las distintas Instituciones. El Programa, que nació en el 2013 en el BID, tuvo como meta asegurar que al menos el 40% de los puestos de nivel profesional superior del Banco fueran ocupados por mujeres para el año 2015, el éxito de este programa, es de especial interés para el Gobierno, el Banco y la región ya que se podría implementar en otros países de América Latina y el Caribe. El próximo programa se implementará en Panamá.

**MINISTERIO DE LA MUJER, PNUD Y MUJERES EMPRESARIAS
FIRMAN ACUERDO PARA IMPLEMENTAR EL SELLO DE IGUALDAD
DE GÉNERO**



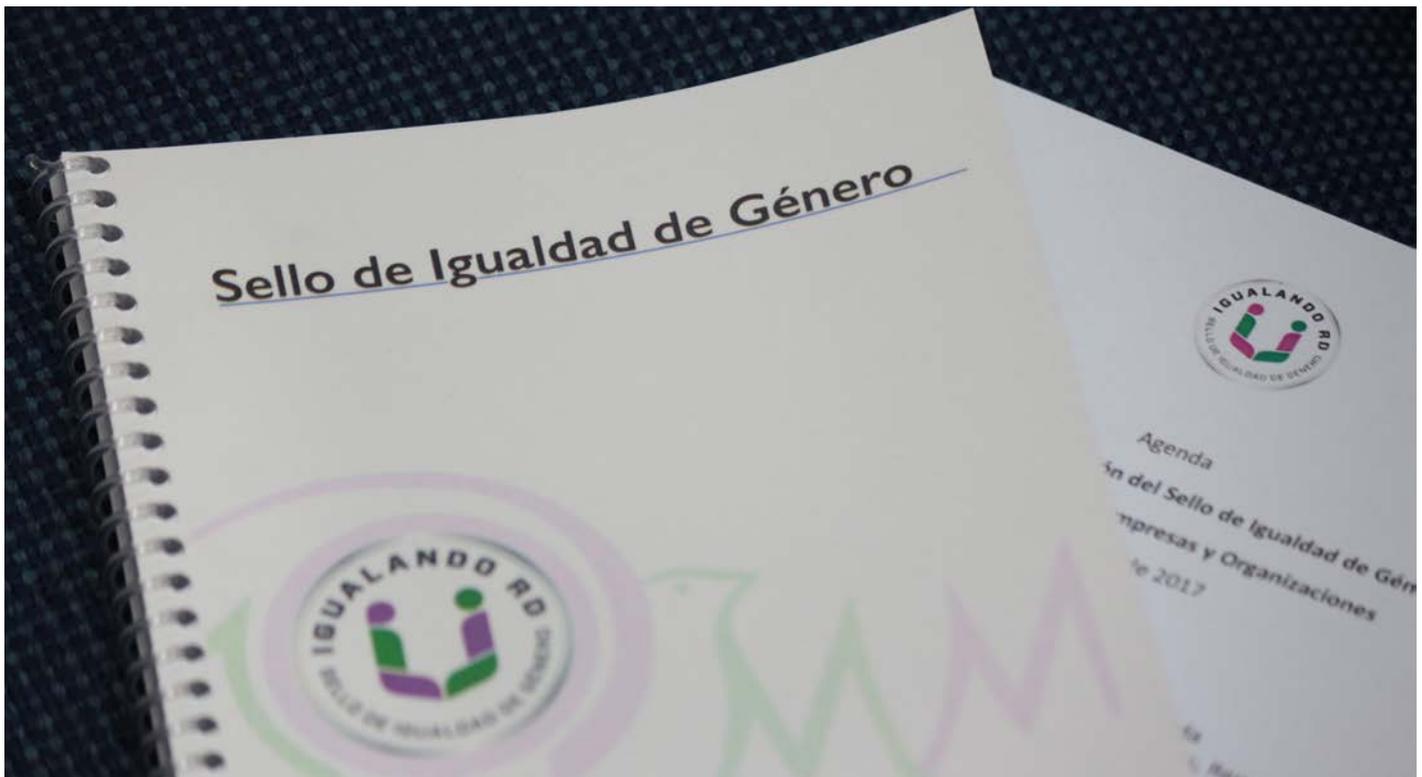
El Ministerio de la Mujer, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Asociación Dominicana de Mujeres Empresarias (ADME); la Federación de Mujeres Empresarias Dominico-Internacional (FEM); y la Asociación Nacional de Mujeres Ejecutivas y Profesionales (ANMEPRO), firmaron Acuerdos de Colaboración para aunar esfuerzos en la difusión e implementación del Sello Igualando RD, que busca una transformación hacia la igualdad de género en los sistemas de gestión de empresas y organizaciones. “La igualdad de género es uno de los objetivos prioritarios del PNUD y este acuerdo pone de manifiesto nuestro compromiso y el del Ministerio de la Mujer de promover una agenda de género por los derechos de las mujeres en todos los sectores de la sociedad. El Sello Igualando RD es un primer paso en este transitar para lograr la equidad en oportunidades, trato y remuneración entre trabajadores y trabajadoras, y finalmente alcanzar nuestro Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5, que es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Expresó el representante residente del PNUD, Lorenzo Jiménez de Luis.

Los compromisos que contempla el Acuerdo rubricado son: Impulsar que las empresas participantes y la sociedad en general conozcan el Sello de Igualdad de Género; fomentar la contribución de empresas e instituciones para incorporar prácticas que eliminen brechas y promuevan igualdad de oportunidades y condiciones; realizar campañas de concienciación y promover el Sistema de Reconocimiento y la Certificación de Empresas.

**¿QUÉ LUGAR OCUPAMOS
LAS MUJERES
EN LA DEMOCRACIA?**



REPÚBLICA DOMINICANA PIONERA EN PROGRAMA PILOTO PARA
LA FORMACIÓN DE MUJERES LÍDERES



“Hemos sido gratamente sorprendidas con la respuesta que el empresariado está dando a esta iniciativa y ha sido muy satisfactorio encontrarnos con algunas empresas cuyas contrapartes ya exigen por ley incorporar y evidenciar la perspectiva de género en sus políticas, de tal manera que la igualdad de género no sea solo discurso sino también se evidencie en su accionar, para eliminar las brechas de género en el mundo laboral, transformando las estructuras de trabajo de las empresas en forma más justa y equitativa”, expresó la ministra de la Mujer, Janet Camilo.

MINISTERIO DE LA MUJER INICIA CAMPAMENTO INFANTIL DE VERANO: JUGANDO APRENDO MIS DERECHOS



Santo Domingo. El Ministerio de la Mujer, inició el campamento de verano 2017, denominado “Jugando Aprendo mis Derechos”, dirigido a los hijos e hijas de los empleados de la entidad, donde realizarán actividades educativas, recreativas, deportivas y culturales. Además participaran en dinámicas de liderazgo, trabajo en equipo, desarrollo personal y autoestima; entre otras actividades recreativas.

El objetivo de este, es motivar a las niñas y los niños mediante el juego a conocer sobre sus derechos humanos y sus responsabilidades; así como a tener un mejor relacionamiento cotidiano que les permita socializar con los diversos agentes con los que conviven, en la familia, en las escuelas y en la comunidad.

En la actividad, coordinada por el la Dirección de Educación en Género de ésta institución, participarán alrededor de setenta cinco niños con edades comprendidas entre 7 a 13 años. La misma se realizará desde el lunes 31 julio hasta el viernes 4 de agosto en horario de 8:30 de la mañana a 3:30 de la tarde, en las instalaciones del Centro de Información y Educación del MMujer, Virginia Elena Ortea, ubicada en el parque del Este, en Santo Domingo Este.

El desarrollo de la logística, están bajo la coordinación de Laura Hernández, Directora de la Dirección de Educación en Género del Ministerio de la Mujer; de la

Psicóloga Luz María Rodríguez y la técnica en género Rocío Merán, quienes dirigirán los equipos de trabajo del campamento.

Ministerio de la Mujer conforma nueva comisión de Ética Pública

El Ministerio de la Mujer recibió de parte de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental la certificación de aprobación de la nueva conformación de la Comisión de Ética Pública de esa entidad por haber cumplido los requisitos de Ley establecidos.

En una nota de prensa por parte de institución, la nueva Comisión de Ética del MMUJER está conformada por los servidores públicos, Wendy Suazo, Dirección Administrativa y Financiera; María Magdalena Santos Duran, Dirección de Recursos Humanos; Alfredo Reinoso Reyes, Consultoría Jurídica; Natalit Aimet Subervi Rodríguez -, Áreas Sustantivas; Francis Esteban Pimentel y Ana Esther Sánchez Morel, en otras áreas institucionales.

Los integrantes de la comisión recibirán el acompañamiento, monitoreo y asesoría de la DIGEIG para el diseño de sus Planes Operativos y para garantizar el alcance de sus objetivos. De igual manera, los integrantes de la CEP serán capacitados y entrenados mediante diplomados y otros cursos, para un mejor desempeño de sus funciones.

Con la referida certificación de la nueva comisión, el MMUJER se convierte en una de las primeras instituciones públicas en ponerse acorde a la nueva legislación establecida en esa temática.

Con la referida certificación de la nueva comisión, el MMUJER se convierte en una de las primeras instituciones públicas en ponerse acorde a la nueva legislación establecida en esa temática.

Asimismo, tiene como finalidad contribuir a través de todos los medios que considere que estén a su alcance la superación de las deficiencias y debilidades administrativas de la entidad.

Además, tiene bajo su responsabilidad el promover la vigencia y el fortalecimiento de la ética y la transparencia en la gestión administrativa de la entidad a la que corresponda, asegurando el cumplimiento de los fines públicos a los que está destinada.

En el mismo sentido tomará las medidas de lugar para promover y garantizar la transparencia y rendición de cuentas oportuna a la ciudadanía, especialmente a los usuarios a los que está destinada dicha entidad pública.

De igual manera servir de canal de comunicación entre la institución a la que corresponda y el Departamento de Prevención de la Corrupción, para el diseño, promoción y desarrollo de planes y actividades de fortalecimiento de la ética y la transparencia en la función pública.

La dependencia oficial indica que la DIGEIG realizó el procedimiento mediante el otorgamiento del certificado CEP-2017-000, el cual está avalado por el Decreto 486-12 y el artículo 9 del Decreto 143-17.

*“Las Mujeres queremos
la mitad del cielo, la mitad de suelo
y la mitad del poder”*

809.685.3755
mmmujerrd



<http://www.mujer.gob.do>
info@mmujer.gob.do

Guía sobre la menopausia: preguntas y respuestas



"Parece que la regla va y viene, me despierto con un calor tremendo, a veces me noto malhumorada..." Hacia los 45 años comienza una paulatina disminución de la función ovárica y de los niveles de estrógenos, que culmina con la desaparición definitiva de la menstruación alrededor de los 50. Expertos en la materia resuelven todas tus dudas sobre menopausia.

¿Tendré sofocos e insomnio?

En un 20 por ciento repercuten muy significativamente en la calidad de vida y deben tratarse. También los trastornos del sueño (con frecuencia asociados a los sofocos), alteraciones del estado de ánimo (se ha demostrado una relación directa entre menopausia y depresión) y la irritabilidad. Estos síntomas suelen ser muy evidentes y precoces. De aparición algo más tardía: la sequedad vaginal asociada a la atrofia. Y a largo plazo puede haber osteoporosis, cuyo primer síntoma puede ser una fractura de cadera.

¿Cuándo se recomienda la Terapia Hormonal Sustitutiva (THS)?

No hay duda de sus beneficios en mujeres con síntomas menopáusicos y menores de 60 años. Los riesgos (cáncer de mama, trombosis venosa), son controlados y de baja incidencia, mientras que los beneficios son evidentes en la mejora de los síntomas y la calidad de vida y en la prevención, por ejemplo, de la pérdida de masa ósea y del cáncer de colon.

Guía sobre la menopausia: preguntas y respuestas

¿Novedades en la THS?

El TSEC es una nueva clase de tratamiento de la THS libre de progestágenos que ayuda al alivio de trastornos como los sofocos en las mujeres que no son candidatas a la terapia combinada de estrógenos y progesterona. Combina estrógenos conjugados con bazedoxifeno, tiene los beneficios de la terapia hormonal clásica sin los efectos secundarios de los gestágenos, pues previene la osteoporosis y aporta mayor seguridad mamaria, además de mejorar de manera notable la calidad de vida.

¿Los problemas sexuales más frecuentes en la menopausia?

La falta de deseo y el dolor o sequedad vaginal por atrofia genitourinaria, que están relacionados, pues tienen su origen en el descenso hormonal, especialmente estrógenos. Para solucionarlas, a los tratamientos clásicos (THS, estrógenos locales, hidratantes vaginales) se une el láser, que aumenta hasta los 60 grados la temperatura del agua vaginal, estimulando a los fibroblastos productores de colágeno. Favorece la vascularización y aumenta la elasticidad de la vagina, mejorando rápidamente los síntomas de atrofia, aunque los resultados son temporales (un año, aprox). Además, hay un nuevo fármaco, el ospemifeno, tratamiento oral, sin hormonas, que ayuda a regenerar las células y restaurar de forma natural la humedad de la mucosa".

¿Y el ácido hialurónico contra la sequedad vaginal?

En España, el único específico para la zona genital se encuentra en dos productos: Desirial y Desirial Plus (Isdín). El primero está indicado para rehidratar y recuperar el confort genital, mientras que la versión plus ayuda a reconstituir el tejido y aumentar el volumen de los labios mayores si es necesario. Indicado para un porcentaje alto de mujeres con sequedad vaginal, prurito (picor), irritación o dolor, síntomas que les impiden mantener relaciones sexuales satisfactorias y repercuten de forma muy significativa en su calidad de vida. Hay que tener en cuenta que este problema afecta a casi el 50 por ciento de las mujeres en la menopausia, aunque la sequedad vaginal también puede deberse a los anticonceptivos hormonales de baja dosis, sustancias como la isotretinoína (que se utiliza en casos de acné severo y en algunos tipos de cáncer) y ciertos antidepresivos. Este tratamiento se realiza en consulta y no requiere hospitalización. Normalmente no se necesita una nueva aplicación hasta los 12 meses.

¿Por qué es tan frecuente la incontinencia a partir de la menopausia?

En la menopausia coexisten dos tipos de incontinencia: de urgencia (unas ganas irrefrenables de orinar), debida a una hipersensibilidad vesical, que produce una contracción espontánea de la vejiga que aumenta con la edad; y, por otro, por estrés, que se manifiesta con escapes de orina al hacer un esfuerzo, correr, etc, debida a la pérdida de colágeno y de tono típica de la menopausia. En ambos casos es importante mantener en buen estado el suelo pélvico (ejercicios de Kegel) y también funciona muy bien el láser, que no cura el problema pero aumenta el colágeno y contribuye a redefinir la zona.

¿A qué otros aspectos de la salud femenina hay que prestar más atención a partir de los 50?

Hasta los 45 años es importante vigilar la salud sexual y reproductiva y cualquier alteración relacionada con la menstruación. A partir de esa edad los cuidados deben ir más encaminados a la salud cardiovascular, primera causa de muerte en la mujer española, seguida del cáncer, sobre todo de mama. También hay que tener en cuenta la salud ósea, con especial énfasis en la artrosis y la osteoporosis, y los trastornos que puedan aparecer a consecuencia de la menopausia. Y a partir de los 60, los cuidados deben centrarse en los factores de riesgo cardiovascular y el cáncer.

REPÚBLICA DOMINICANA PIONERA EN PROGRAMA PILOTO PARA LA FORMACIÓN DE MUJERES LÍDERES



Cómo remediar el aumento de los labios vaginales que algunas mujeres sufren tras los embarazos?

En el post-parto (cuando ha sido un parto vaginal) se producen cambios a nivel vulvar. Pueden aparecer los labios más hinchados debido a la presencia de varices vulvares que, al igual que las hemorroides, resultan molestas. Muchas pacientes las notan especialmente antes de la regla, ya que aparece una congestión de los labios con sensación de peso genital. Hay que consultar al ginecólogo si los síntomas aparecen regularmente. También es habitual el aumento del diámetro de la entrada de la vagina: "No es que los labios sean más grandes, sino que quedan más abiertos hacia el exterior, y la musculatura de la entrada de la vagina está más laxa y blanda. Esto se puede prevenir con los ejercicios de Kegel y la educación abdomino-pélvica, antes y después del parto, con fisioterapeutas especializados. Respecto a las soluciones estéticas, la cirugía plástica puede reducir el tamaño de los labios mediante labioplastia, una intervención sencilla. El láser puede ser un buen complemento en la rehabilitación de la vagina en el post-parto, aportando una mejoría de la laxitud de la pared vaginal, bajo la supervisión del ginecólogo".



809.685.3755
mmmujerrd



<http://www.mujer.gob.do>
info@mmujer.gob.do